MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 17 de julio de 2017

DICTAMEN Nº 35/2017

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2017 PARA LA ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA ARTICULADA HIDRAULICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 330.492** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte del presente acta

1 – EMPRESA INPASA S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 1.450.000.000 (unos mil cuatrocientos cincuenta millones de guaraníes). ----------

2 – EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 1.290.000.000 (unos mil doscientos noventa millones de guaraníes). ----------

3 – EMPRESA KUROSU & CIA S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 1.383.155.000 (unos mil trescientos ochenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil guaraníes). ----------

4 – EMPRESA H. PERTERSEN S.A.C.I: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 1.362.525.000 (unos mil trescientos sesenta y dos millones quinientos veinticinco mil guaraníes). ----------

OBS: LA EMPRESA H. PETERSEN, LA EMPRESA IMPASA S.A, Y KUROSU Y CIA S.A a la EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A: en cuanto a la constancia de no adeudar impuestos y tasas municipales, verificar si es el único impuesto que no adeuda en el municipio que expidió dicha constancia. ----------

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A"

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

							EMPRESA INPASA S.A.				EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Motoniveladora Articulada Hidráulica - Conforme a especificaciones técnicas solicitadas	Unidad	UNIDAD	1	CASE	BRASIL	1.450.000.000	1.450.000.000	KOMATSU	JAPON	1.290.000.000	1.290.000.000
							Precio Total	1.450.000.000			Precio Total	1.290.000.000

							EMPRESA KUROSU & CIA S.A.				H. PETERSEN S.A.C.I	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Motoniveladora Articulada Hidráulica - Conforme a especificaciones técnicas solicitadas	Unidad	UNIDAD	1	JOHN DEERE	ESTADOS UNIDOS	1.383.155.000	1.383.155.000	CATERPILLAR	BRASIL	1.362.525.000	1.362.525.000
							Precio Total	1.383.155.000			Precio Total	1.362.525.000

ANALISIS DE LAS OFERTAS

En cuanto a las observaciones realizadas por las **empresas H. PETERSEN, IMPASA S.A y KUROSU Y CIA S.A a la EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A**, este comité ha procedido a solicitar a la mencionada empresa en cuestión la presentación del expediente por el cual requieren el

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Lic. Juan A. Govdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Control Urbano

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. Pablo Miglio
Municipalidad de Encarnación

certificado de no adeudar impuestos y tasas municipales, la misma acompaña la solicitud presentada a la Municipalidad de Fernando de la Mora con expediente de mesa de entrada N° 4281 de fecha 26 de junio de 2017 y en donde declara bajo fe de juramento los datos consignados en la presente y solicita cuanto sigue: ***"CONSTANCIA NO ADEUDAR IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES PARA SU PRESENTACION DE OFERTA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2017 – I.D. N° 330.492 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION"*** el mismo ha sido presentado en tiempo y forma, y este comité ha considerado de manera aceptable lo presentado por la **EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A** en cuanto a la **CONSTANCIA NO ADEUDAR IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES** otorgado por la Municipalidad de Fernando de la Mora, cumpliendo así con lo exigido en el pliego de bases y condiciones de la presente licitación. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.** en base a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, cumple con la capacidad legal exigida. ---

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Adenda N° 6/2017 de fecha 06 de julio de 2017 y conforme al catálogo de la maquinaria **MOTONIVELADORA KOMATSU, MODELO GD 555-5**, presentada por la mencionada empresa. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica exigida. ---

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. –

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2017 PARA LA ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA ARTICULADA HIDRAULICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 330.492** a favor de la **EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A** por un monto total de Gs. 1.290.000.000 (unos mil doscientos noventa millones de guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.
Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. –

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
p/Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Por Planificación

Lic. Sebastian A. Martin Origgi
Director UOC

Abog. William Amarilla
por Asesoría Jurídica

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

	EMPRESA INPASA S.A.		EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A		EMPRESA KUROSU & CIA S.A.		EMPRESA H. PETERSEN S.A.C.I	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	-	-	-	-	-	-	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	-	-	-	-	-	-	-	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	-	-	-	-	-	-

Lic. Sebastián A. Martin C.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ingeniero Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-	-	-	-	-	-	-	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	-	-	-	-	-	-	-	-
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-	-	-	-	-	-
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	-	-	-	-	-	-	-	-
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	-	-	-	-	-	-	-	-
Patente Municipal al día*	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificado de NO ADEUDAR impuestos y tasas Municipales*	-	-	-	-	-	-	-	-

Lic. Sebastián A. Martin C.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

...a Mendoza
...dor Jurídico
...dad de Encarnación

Ing. ...ene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**								
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Amalia Mendoza
Jefe Jurídico

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
Patente Municipal al día*	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
Certificado de NO ADEUDAR impuestos y tasas Municipales*	-	No cumple	Cumple	-	-	No cumple	-	No cumple
E) Oferentes en Consorcio.								
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	-	-	-	-	-	-	-	-

Lic. Sebastián A. Martin C.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Abog. William A. Marilla Mendoza
Director Jurídico
Encarnación

Ing. [illegible]
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*								
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	-	-	-	-	-	-	-
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.								
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	-	-	-	-	-	-	-	-

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las								
• Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	**Cumple**	-	**Cumple**	-	**Cumple**	-	**Cumple**	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.								
• Declaración Jurada de que los productos ofertados se ajustan a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. • Balance de los últimos tres años (2013, 2014, 2015). Copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten la capacidad de suministro del oferente. La cual deberá ser en el rubro y los productos que se requieren en el llamado.								

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Arq. Nadia Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

• La empresa oferente deberá presentar certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de los equipos • Declaración Jurada de contar con talleres de reparación especializados en la marca del equipo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca y de contar con repuestos originales del modelo del equipo ofertado	**Cumple**	-	**Cumple**	-	**Cumple**	-	**Cumple**	-

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Lic. Juan A. Gowciak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación